



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001057/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/142/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0123/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|-----------------------------|--|---------|
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Derechos Humanos

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022.

Nº de oficio: AAO/DGJ/DH/142/2022

Folio: 3980 y 3990

Asunto: Respuesta a punto de Acuerdo



1057

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GÓNZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000247.15/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

“Único: El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad de generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas.”

Me permito hacer de su conocimiento los oficios CDMX/AAO/DGDS/227/2022 y CDMX/AAO/DGDS/DDC/045/2022 suscritos por la Directora de Desarrollo Social, María Antonieta Hidalgo Torres, y la Directora de Desarrollo Cultural, Gabriela Eugenia López Torres.

En lo anterior, con objetivo de dar cumplimiento a lo establecida en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien comunicar al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

SCA/mvls

**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Ciudad de México a 25 de octubre 2022

CDMX/AAO/DGDS/227/2022

ASUNTO: Atención a punto de
acuerdo

**MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURIDICA
P R E S E N T E.**

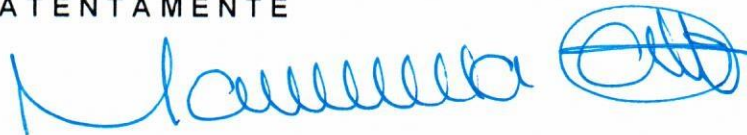
En atención a su oficio número AAO/DGJ/3688/2022 del cual se desprende el similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000247.15/2022, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que se cita se que hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado, en su sesión celebrada el 8 de septiembre de 2022, que a la letra dice:

ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad que generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas”.

Por lo anterior está Dirección General a mi cargo toma de conocimiento el punto de acuerdo en cita, así como tiene a bien informar a través del oficio número CDMX/AAO/DGDS/CAJGV/006/2022, signado por el Coordinador de Atención a jóvenes y Grupos Vulnerables el C. Carlos Daniel García Sánchez, de las acciones que se brindan a favor de las personas adultas mayores residentes de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**



MAHT/gme



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A JÓVENES Y GRUPOS VULNERABLES

Ciudad de México a 25 de octubre de 2022
CDMX/AAO/DGDS/CAJGV/006/2022

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo.

MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, en atención a su oficio CDMX/AAO/DGDS/002/2022, donde menciona los oficios AAO/DGJ/3688/2022, con número de folio 3567 de fecha 29 de septiembre del año en curso y SG/DGJyEL/PA/CCMX/III/000247.15/2022 de fecha 13 de septiembre del presente, donde hacen de conocimiento el Dictamen del Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022, mismo que versa lo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad de generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas.

Hago de su conocimiento, que desde la Unidad Administrativa a mi cargo se buscará la vinculación de programas universitarios dirigidos a las personas adultas mayores con las instituciones competentes. Así mismo, le informo que se ha trabajado para contribuir al desarrollo de una vida activa y saludable, impartiendo cursos y talleres en las 9 casas del adulto mayor con las que cuenta esta alcaldía, enfocados en materia de salud física y emocional, cultura, emprendimiento y autoempleo, así como aprendizaje y manejo de tecnologías y alfabetización digital en vinculación con "Fundación Televisa".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

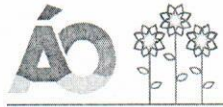
CARLOS DANIEL GARCÍA SÁNCHEZ
COORDINADOR DE ATENCIÓN A JÓVENES Y GRUPOS VULNERABLES

CDGS/lfco





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y EDUCACIÓN

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022
CDMX/AAO/DGDS/DDC/045/2022
Asunto: Atención a punto de acuerdo

MTRA. SHARÓN M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a usted en atención a su oficio AAO/DGJ/3688/2022, con número de folio 3567, con fecha 29 de septiembre del año en curso, recibido en esta Dirección el 30 del mismo mes y año, a través del cual comunica el siguiente punto de acuerdo aprobado el día 08 de septiembre del año en curso por la Comisión de la Unión:

Punto de Acuerdo

Único. - El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las instituciones competentes, promuevan programas universitarios para personas adultas mayores con la finalidad de generar una vida activa y saludable que responda a sus necesidades y expectativas.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Dirección de Desarrollo Cultural está en la mejor disposición de promover los programas de referencia, para lo cual se buscarán los vínculos con las instituciones competentes a efecto de dar cumplimiento al exhorto. No omito mencionar que la mantendré informada de los avances sobre este particular.

A T E N T A M E N T E

GABRIELA EUGENIA LÓPEZ TORRES
DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL

c.c.p. **María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social**
Amparo Heredia Acosta, JUD de Control. Turno 4257
Número de control 684